



Previsión Sanitaria Nacional

## CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS DE "PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA"

Por acuerdo del Consejo de Administración de PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, se convoca Asamblea General Ordinaria de Mutualistas que tendrá lugar en el Palacio de Linares sito en la Plaza de la Cibeles s/n (entrada por la calle Marqués del Duero, nº 2), 28014 de Madrid, el próximo día 9 de junio de 2026, martes, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Informe del Sr. Presidente.
- Segundo.-** Informe anual sobre el cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Entidad y de las Entidades del Grupo y de los correspondientes informes de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y que forma parte del informe de gestión consolidado.
- Quinto.-** Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.
- Sexto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 de la Mutua.
- Séptimo.-** Nombramiento de auditores. Acuerdos a adoptar.
- Octavo.-** Determinación del número de miembros del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar.
- Noveno.-** Información sobre la adquisición por PSN Mutua de determinados activos financieros. Acuerdos a adoptar.
- Décimo.-** Delegación de facultades en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, pueda formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General Ordinaria y, en especial, para formalizar los depósitos de cuentas.
- Decimoprimer.-** Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los Sres. mutualistas que se levantará acta notarial de la Asamblea que tendrá la consideración de acta de la Asamblea.



Previsión Sanitaria Nacional

Los mutualistas que representen, al menos, el 5% del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Mutua dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea. En el escrito de la notificación se hará constar el nombre de los solicitantes, así como su número de mutualista.

Se hace constar que, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Sres. mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, calle Villanueva 11, de Madrid, en las oficinas cabecera de zona (Madrid, Bilbao, Sevilla, La Coruña, Alicante, Barcelona y Valladolid), o en la página web corporativa de la Entidad ([www.psn.es](http://www.psn.es)), a través del área privada a la que pueden tener acceso todos los mutualistas, el texto de las propuestas que formule el Consejo de Administración a la Asamblea General, los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Asamblea General de Mutualistas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, entre los que se incluyen, entre otros, las propias Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, los informes de gestión y los informes del Auditor de cuentas, así como los informes sobre los puntos del Orden del Día que así lo requieran, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío de dichos documentos de manera inmediata y gratuita.

De acuerdo con el Reglamento de la Asamblea de Mutualistas, el anuncio de la convocatoria estará expuesto en el domicilio social de la entidad, en su página web corporativa ([www.psn.es](http://www.psn.es)) y mediante carta dirigida a cada uno de los mutualistas que lo fueren el último día del mes anterior al del envío de la convocatoria.

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea General todos los mutualistas que no hayan causado baja y se encuentren al corriente de sus obligaciones sociales, siendo preciso cumplimentar la preceptiva tarjeta personal de asistencia o, en su caso, de representación.

En Madrid, a 29 de abril de 2026

**Armando Solís Vázquez de Prada**  
Presidente

**José María Suárez Quintanilla**  
Secretario